

Boletín Oficial

MES DE MARZO 2018



MUNICIPALIDAD
DE
PUNTA INDIO



Municipalidad de
Punta Indio

Seguimos Haciendo

Intendente **Hernán Y ZURIETA**

Verónica, 02 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 118/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Otorgase un subsidio de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) a favor del Centro de Jubilados Pensionados y de la 3ra Edad de Punta del Indio, destinado a continuar con la remodelación de la Institución.

ARTICULO 2º: El Subsidio será imputado en la Jurisdicción Intendencia, Programa 01.00.00, Partida 5.1.7.0 "Transferencia a otras Instituciones Culturales y Sociales sin fines de Lucro".

ARTICULO 3º: Notifique que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva."

ARTICULO 4º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 02 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 119/18: Ayuda social a personas

Verónica, 02 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 120/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: MODIFICASE, a partir del 05 de marzo del 2018, el horario de trabajo de los Obreros del ámbito de la Cuadrilla Municipal de la Delegación Municipal de Pipinas y el Corralón Municipal de la localidad de Verónica;

ARTICULO 2º: ESTABLECESE, el horario de 07:00 a 16:00 horas para el personal afectado en el Artículo anterior,

ARTICULO 3º: Comuníquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 121/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: PRORROGASE, a partir del 01 de marzo del 2018 y hasta el 16 de marzo del 2018, para desempeñar las funciones de **Guardavidas** en el Complejo Deportivo Municipal de Pipinas, al Sr **Nicolás Agustín Visenti**, legajo Nº 984.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Desarrollo Humano y a la Subsecretaría de Contaduría, a proceder a la determinación y liquidación de lo dispuesto en el Art. 1º del presente; cuyas erogaciones serán tomadas de la Finalidad, Programa y Partida respectiva.

ARTICULO 3º: Notifíquese al interesado para su expresa conformidad, comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas

municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 122/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: PRORROGASE, la designación de los Trabajadores Municipales **Díaz Hernán**, Legajo Nº 577 y **Santantón Matías Joaquín**, Legajo Nº 989, con retroactividad al 01/03/18 y hasta el 31/03/18 inclusive, para continuar con sus funciones de **Personal en Planta Temporal Mensualizada - Obrero- Clase IV - D - 40 hs.** dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura.

ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande lo dispuesto en los Artículos anteriores del presente, serán imputadas a las Finalidades, Programas y Partidas respectivas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico-Financiero 2018.

ARTICULO 3º: Notifíquese a los interesados para su conformidad, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 123/18: Ayuda social a personas

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 124/18: Ayuda social a personas con materiales

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO 125/18: Ayuda social a personas con mano de obra

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO 126/18: Ayuda social a personas con medicamentos

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO 127/18: Ayuda social a personas con alimentos

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO 128/18: Ayuda social a personas con transporte

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 129/18: Ayuda social a personas

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 130/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicar el Concurso de Precios Nº 2/18, a **SIRI JUAN JOSE** CUIT Nº 20-16485670-5-PROVEEDOR 136 por la suma de pesos trescientos setenta mil quinientos (\$ 370.500,00) para el alquiler de una motoniveladora para el mantenimiento y conservación de 130 km de Caminos Rurales Municipales Zona Central.

ARTICULO 2º: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2018, a la Subsecretaría de Infraestructura, Categoría Programática 19.01.00 Conservación de Caminos Municipales y se financiará con el recurso 12.1.17.00 (131).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 131/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicar la Licitación Privada Nº 4/18, a **LIZARRALDE DANIEL** CUIT Nº 20-14832696-8 PROVEEDOR 1.874 por la suma de pesos cuatrocientos cuarenta y cuatro mil seiscientos (\$ 444.600,00) para el alquiler de una motoniveladora para el mantenimiento y conservación de 156 km de Caminos Rurales Municipales Norte.

ARTICULO 2º: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2018, a la Subsecretaría de Infraestructura,

Categoría Programática 19.01.00 Conservación de Caminos Municipales y se financiará con el recurso 12.1.17.00 (131).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 132/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicar la Licitación Privada Nº 5/18, a **BARBOSA DIEGO GONZALO** - CUIT Nº 20-23126939-9 - PROVEEDOR 37, por la suma de pesos quinientos treinta mil cien (\$ 530.100,00) para el alquiler de una motoniveladora para el mantenimiento y conservación de 186 km de Caminos Rurales Provinciales Zona Sur.

ARTICULO 2º: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2018, a la Subsecretaría de Infraestructura, Categoría Programática 19.02.00 Conservación de Caminos Municipales y se financiará con el recurso 11.9.08.00 (132).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 133/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: Adjudicar la Licitación Privada Nº 6/18, a **BOTANA SERGIO JAVIER** CUIT Nº 20-14832636-4 PROVEEDOR 1.022, por la suma de pesos cuatrocientos veintisiete mil quinientos (\$ 427.500,00) para el alquiler de una motoniveladora para el mantenimiento y conservación de 150 km de Caminos Rurales Municipales Oeste.

ARTICULO 2º: La imputación presupuestaria que demande la contratación corresponderá en el Ejercicio 2018, a la Subsecretaría de Infraestructura, Categoría Programática 19.01.00 Conservación de Caminos Municipales y se financiará con el recurso 12.1.17.00 (131).

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 134/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE, con retroactividad al 01/03/18 y hasta el 31/03/18, al Señor **Martínez Diego Jesús, D.N.I. Nº 40.742.940,** como **Personal de Planta Temporal - Destajista,** para desempeñar las tareas de "Distribuidor y/o Cobrador" domiciliario de Tasas y/o Derechos Municipales, en reemplazo del Trabajador Municipal Navarro Marilina.

ARTICULO 2º: El destajo consistirá en la Distribución domiciliar de las Tasas y/o Derechos Municipales, será remunerado en base a la Certificación que efectúe la Subsecretaría de Administración Financiera.

ARTICULO 3º: Las erogaciones que demande lo dispuesto en el Artículo 1º del presente, serán imputadas al Programa y Partida específica del Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio Económico-financiero.

ARTICULO 4º: Atento a la temporaneidad de la relación de empleo municipal, la Municipalidad podrá dejar sin efecto su designación en cualquier momento, por razones de oportunidad y conveniencia, sin derecho a indemnización alguna a favor del designado.

ARTICULO 5º: Comuníquese, notifíquese al interesado, tomen nota las oficinas municipales competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 05 de Marzo de 2018
DECRETO Nº 135/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESIGNANSE, con retroactividad al 01/03/18 y hasta el 31/03/18, en **Planta Temporaria**, como **Personal Mensualizado**, a la Sra. **KLING PAULINA OFELIA** – D.N.I. Nº 18.642.694, – equiparado al **Agrupamiento Profesional – Clase III Nivel C** del Escalafón en vigencia, en el régimen de **40 horas semanales**, para desempeñar funciones en la Subsecretaría de Salud.

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande el cumplimiento del presente, serán imputados a la Finalidad, Programa y Partida específica del Presupuesto en vigencia;

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese al interesado para su conformidad, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 05 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 136/18: Ayuda social a personas

Verónica, 05 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 137/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos que se produzcan durante los festejos por el 103º Aniversario de la fundación de la localidad de Verónica.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas municipales competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 06 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 139/18

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR desde el 1 de marzo de 2.018 en el cargo de **DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO**, a la Lic. Pamela COCCARO; DNI 28.372.377.

ARTÍCULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, comuníquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, registrese y archívese.

Verónica, 06 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 139/18

Por ello en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorízase la participación del plantel femenino en el ámbito de la administración municipal, el día 8 de marzo del 2.018, al Acto que se llevará a cabo en la Plaza San Martín, convocado por Mujeres en Movimiento en el horario de 12 a 13 hs., en virtud del Paro Internacional de Mujeres.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 06 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 140/18: Ayuda social a personas

Verónica, 08 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 141/18: Ayuda social víctima de violencia familiar

Verónica, 08 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 142/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dejase, sin efecto la designación de la trabajadora Municipal **Olmedo Ojeda Rita**, Legajo Nº 924, mediante Decreto Nº 673/17, con retroactividad al 01/03/18, en virtud de lo dispuesto en los Artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º: Designase, con retroactividad al 01/03/18 y hasta el 31/03/18, al Trabajador Municipal **Olmedo Ojeda Rita**, Legajo Nº 924, como **Personal**

de **Planta Temporaria - Mensualizado** - equiparado al **Agrupamiento Administrativo IV - Nivel "D"**, del Escalafón en vigencia, en el régimen de **40 horas semanales**, para desempeñar funciones en la Intendencia Municipal.

ARTÍCULO 3º: Incorporase con retroactividad al 01/03/2018, la Bonificación por Función de Pesos Cuatro mil (\$ 4.000) (Dec. 314/16) por desempeñar funciones como **Secretaria Privada** del Intendente Municipal.

ARTÍCULO 4º: Las erogaciones que demande lo dispuesto en los Artículos anteriores del presente, serán imputadas al Programa y Partida específica del Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio Económico-financiero.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, notifíquese al interesado, tomen nota las oficinas municipales competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 08 de marzo 2018

DECRETO Nº 143/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase al Trabajador Municipal **Pellegrini Facundo**, legajo Nº 852, a partir del 12/03/18, en reemplazo del Trabajador Municipal **Martínez Lucas**, legajo Nº 544, hasta tanto dure su Licencia por Enfermedad.

ARTÍCULO 2º: Incorpórese al régimen de bonificaciones por "Fallo de Caja", establecidas por el Decreto Nº 111/96, otorgadas por Decreto Nº 112/96 y modificatorias, al Trabajador Municipal **Pellegrini Facundo**, Legajo Nº 852 por la función de responsable de la Boca Recaudadora en la Órbita del Juzgado de Faltas, una bonificación mensual de pesos quinientos (\$ 500)

ARTÍCULO 3º: La bonificación otorgada por el presente tendrá vigencia a partir del 12 de marzo de 2018 y hasta tanto dure la licencia por enfermedad del agente **Martínez Lucas**.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demanden el cumplimiento de la presente, será con afectación a las Finalidades, Programas y Partidas respectivas.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 08 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 144/18: Ayuda social a personas

Verónica, 08 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 145/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante la reunión del Comité de Gestión Parque Costero del Sur a llevarse a cabo el próximo 9 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Los gastos serán imputados en la Subsecretaría de Desarrollo Económico, Programa 35.01.00 Gestión del Parque Costero del Sur.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 08 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 146/18: Ayuda social a personas

Verónica, 08 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 147/18: Ayuda social a personas

Verónica, 08 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 148/18: Ayuda social a personas

Verónica, 08 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 149/18: Ayuda social a personas

Verónica, 08 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 150/18: Ayuda social a personas

Verónica, 13 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 151/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dejase, sin efecto la designación de los trabajadores Municipales **Delgado Germán**

Ramón, Legajo Nº 925, mediante Decreto Nº 63/17 y **Díaz Juan Francisco**, Legajo Nº 961, a partir del 01/04/18, en virtud de lo dispuesto en los Artículos siguientes.

ARTÍCULO 2º: Designase, a partir del 01/04/18 y hasta el 30/06/18, al Trabajador Municipal **Delgado Germán Ramón**, Legajo Nº 925 y al Trabajador Municipal **Díaz Juan Francisco**, Legajo Nº 961, como **Personal de Planta Temporaria - Mensualizado** - equiparado al **Agrupamiento Administrativo IV - Nivel "D"**, del Escalafón en vigencia, en el régimen de **30 horas semanales**, para desempeñar funciones en la Subsecretaría General de Desarrollo Social en Casa del Niño Eva Perón y en el Equipo Técnico del Programa Envión.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande lo dispuesto en los Artículos anteriores del presente, serán imputadas al Programa y Partida específica del Presupuesto de Gastos del presente Ejercicio Económico-financiero.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, notifíquese al interesado, tomen nota las Oficinas municipales competentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 152/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE, con retroactividad 01 de marzo del 2.018, en **Planta Temporaria**, como **Personal Destajista**, a las siguientes personas, quienes cumplirán sus tareas en los siguientes Talleres Municipales;

- **Sr. Jaime Julián Matías** – D.N.I. Nº 25.824.753 - Taller de Música, los días Lunes de 9 a 13 hs. Abonase dos asistencias y media (2 1/2) por mes, siendo el valor de la misma Pesos Mil doscientos cuarenta y cinco (1.245), prestando servicios hasta el 31/12/18.
- **Sr. Brito Walter Marcelo** - D.N.I. Nº 17.169.693 - Taller de Tango-Musicoterapia, los días miércoles y viernes de 9 a 14 hs. Abonase cinco (5) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245), prestando servicios hasta el 31/12/18.

ARTÍCULO 2º: El personal designado será remunerado en base a las clases de Asistencia efectivamente realizadas y serán certificadas por el Subsecretario de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZACE a las Subsecretarías de Contaduría y a la Jefatura del Departamento Personal a proceder a su liquidación, de acuerdo a lo detallados en los Artículos 1º y 2º del presente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1º y 3º, serán imputados a la Finalidad, Programa y Partida específica del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 13 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 153/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PRORROGASE, a partir del 01/03/18 y hasta el día 31/03/18, la designación del agente de **Planta Temporaria Destajista**, que se indica

Leg. Nº	Apellido Nombres	DNI	Dependencia
948	Acuña Débora	29.140.196	Subs. Desarrollo Social

ARTÍCULO 2º: El valor, por día, del destajo para los Acompañante de Crianza, será de pesos trescientos siete con 90/100 (\$ 307,90), de los cuales se harán los descuentos correspondientes a los Aportes Previsionales. La liquidación de la remuneración establecida se efectuará conforme a previa Certificación de la Subsecretaría de Salud.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande lo dispuesto en el Artículo anterior del presente, serán imputadas a las Finalidades, Programas y Partidas respectivas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico-Financiero 2018.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese a los interesados para su conformidad, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 14 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 154/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago a nombre de Hernán César YZURRIETA, DNI 22.995.354, por la suma de pesos dos mil seiscientos once (\$ 2.611,00) correspondiente al 70% del monto total establecido en la factura. B Nº 0004-00000044, de pesos tres mil setecientos treinta (\$ 3.730,00), de la firma Faggiani Carlos Marcelo.

ARTÍCULO 2º: El gasto establecido en el artículo 1 será imputado a la jurisdicción Intendente Municipal.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, regístrese, archívese.

Verónica, 14 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 155/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Apruébese la nueva Estructura Orgánica, que como anexo forma parte de presente, la cual registrá a partir del 14 de Marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, Notifíquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes

Verónica, 14 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 156/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Otorgase a la Cooperadora de la Unidad Sanitaria "Manuel Ferradas" de Verónica, un subsidio de pesos mil quinientos (\$ 1.500) mensuales, retroactivo a enero y hasta diciembre inclusive del corriente año, con destino a solventar los gastos de limpieza, mantenimiento e insumos de la Unidad Sanitaria "Manuel Ferradas" de Verónica.

ARTÍCULO 2º: La ayuda será imputada en Intendente Municipal, Programa 01.00.00, Partida 5.1.7.0. Transferencia a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.

ARTÍCULO 3º: Notifique que la entidad deberá rendir en los términos del Art.131 del Reglamento de Contabilidad... "Las rendiciones se instrumentarán con documentos o, en su defecto, con balances donde conste el ingreso y la inversión o destino de los fondos recibidos. Dicha documentación, firmada por el presidente y el tesorero de la institución beneficiaria, será agregada a la orden de pago respectiva."

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 19 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 157/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Incrementase por la suma de pesos un mil (\$ 1.000,00) la bonificación refrigerio de todos los Agentes pertenecientes al Escalafón Municipal en vigencia, que se abonará retroactividad al 01/03/2018

ARTÍCULO 2º: ESTABLEZCASE un seis por ciento (6%) de aumento al Sueldo Básico de todos los Agentes pertenecientes al Escalafón Municipal en vigencia, que se abonará con a partir del 01/05/2018.

ARTÍCULO 3º: ESTABLEZCASE un seis por ciento (6%) de aumento al Sueldo Básico de todos los Agentes pertenecientes al Escalafón Municipal en vigencia, que se abonará con a partir del 01/10/2018.

ARTÍCULO 4º: INCREMENTESE en el mismo porcentaje indicado en el Artículo 1º, 2º y 3º del presente, a los Agentes Municipales que revistan en el Escalafón Choferes.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 19 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 158/18

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Suspéndase la relación de Empleo Público existente entre el agente municipal Centurión Juan Manuel, legajo Nº 480 y ésta Municipalidad de Punta Indio, en virtud de lo expuesto en los Vistos y Considerandos del presente, siendo su situación de revista "en disponibilidad", -por la causal mencionada durante el tiempo en que la misma se mantenga.

ARTÍCULO 2º: La presente posee aplicación retroactiva al 05 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la Contaduría Municipal con el fin que realice los ajustes contables pertinentes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, notifíquese y dese al archivo municipal.

Verónica, 22 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 159/18

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESTACAR a la Sra. Josefa CIARROCHI de MACIEL como PERSONALIDAD DESTACADA DE LA EDUCACIÓN EN EL PARTIDO DE PUNTA INDIO por los argumentos dados en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese, tomen notas las oficinas municipales pertinentes, regístrese y archívese.

Verónica, 26 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 160/18: Ayuda social a personas

Verónica, 26 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 161/18

Por ello, en uso de sus facultades

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1: Adjudíquese en forma directa, la realización de los trabajos de mantenimiento y colocación del sistemas de cámaras de seguridad en la localidad de Verónica y la provisión de banda ancha para este sistema, a la empresa PUNTA INDIO DIGITAL S.A, retroactivo al 01/01/18 y hasta el 31/12/18.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese, tomen notas las oficinas municipales pertinentes, regístrese y archívese.

Verónica, 26 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 162/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante el acto protocolar conmemorando el 36º Aniversario de la Costa de Malvinas.

ARTÍCULO 2º: Los gastos del evento serán imputados en Secretaría General de Desarrollo Humano, programa 26.01.00 Actividades Culturales y Educativas.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 26 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 163/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Autorizar los gastos producidos durante el acto por el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia.

ARTÍCULO 2º: Los gastos del evento serán imputados en Intendente, programa 01.00.00 Conducción y Gestión Política.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese, dese al registro municipal, tomen nota las oficinas pertinentes y archívese.

Verónica, 26 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 164/18

Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Suspéndase la relación de Empleo Público existente entre el agente municipal Chavez Mario Alberto, Legajo Nº 473 y ésta Municipalidad de Punta Indio, en virtud de lo expuesto en los Vistos y Considerandos del presente, siendo su situación de revista "en disponibilidad", -por la causal mencionada durante el tiempo en que la misma se mantenga.

ARTÍCULO 2º: La presente posee aplicación retroactiva al 02 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a la Contaduría Municipal con el fin que realice los ajustes contables pertinentes.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, notifíquese y dese al archivo municipal.

Verónica, 28 de Marzo de 2018

DECRETO Nº 165/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PRORROGASE, a partir del 01/04/18 y hasta el día 30/06/18, las designaciones de los agentes de Planta Temporal Destajistas, indicados seguidamente:

Leg. Nº	Apellido Nombres	D.N.I	Dependencia
212	GANZER, Mariela Alejandra	25.520.336	Dirección de Recaudación
214	DONDO, Gladis Lucía	14.686.183	Dirección de Recaudación
796	SANCHEZ, Néstor Amílcar	14.567.059	Dirección de Recaudación
824	SIMACOU RBE, Mercedes	22.849.491	Dirección de Cultura
885	SOTO VIDAL, Verónica	92.422.637	Dirección de Cultura
595	MAGNI, Nuri Judith	24.685.347	Dirección de Cultura
703	BELLORA, Graciela Susana	25.831.338	Subs. Desarrollo Social
960	DROSE, Gabriela Beatriz	30.729.114	Subs. Desarrollo Social
963	PEREYRA AMAYA, Cristina	35.431.947	Subs. de Salud
962	PALMA, Rocio	36.394.034	Subs. de Salud
935	TIDONI, Agustina	32.013.023	Sec. Desarrollo Humano
936	VILLARRUEL, Gisela	30.921.700	Sec. Desarrollo Humano
939	TIDONI, Juan Martín	30.284.795	Sec. Desarrollo Humano
948	ACUÑA, Débora	29.140.196	Subs. Desarrollo Social
968	ZAPATA, Karina	20.728.248	Subs. de Salud
927	AJETOS, Delia	20.042.776	Subs. de Salud
644	MARTINEZ, Diego	40.742.940	Subs. Adm. Financiera

ARTICULO 2º: Las tareas a realizar y las remuneraciones que percibirán los agentes mencionados en el Artículo 1º del presente, serán las establecidas en los artículos de los Decretos que a cada fin correspondan según sus respectivas designaciones.

ARTICULO 3º: PRORROGASE, a partir del día 01/04/18 y hasta el 30/06/18, las designaciones de los Agentes de Planta Temporarily Mensualizados, indicados seguidamente

Leg. Nº	Apellido Nombres	D.N.I.	Dependencia
198	DARAI, José	11.400.585	Subsecretaría de Salud
333	MACHADO, Delia Susana	16.625.033	Subs. de Salud
399	IRIGOYEN, Marcelino	17.498.963	Subs. de Salud
467	SILVA, Karina	25.951.981	Subs. de Infraestructura
484	RODRIGUEZ, BADONE, Silvina	30.284.759	Subs. de Salud
485	SANTIAGO, Cinthia	25.946.029	Subs. de Salud
571	ZARZA, Ernesto Gabriel	28.726.522	Subs. de Infraestructura
577	DIAZ, Hernán	38.256.857	Subs. de Infraestructura
599	CALLI, Néstor	11.862.891	Sec. Gral de Gobierno
601	SOSA, Miguel Ángel	11.360.572	Sec. Gral de Gobierno
603	OLIVARES, Enzo Uriel	34.404.101	Sec. Gral de Gobierno
615	BALVERDE, E. Ángel	14.567.082	Sec. Gral de Gobierno
617	GONZALEZ, José Luis	22.434.722	Subsecr. De Infraestructura
619	MIGNOLO, Yonatan	35.102.617	Sec. Gral de Gobierno

632	CACERES, Ignacio D	29.330.479	Sec. Gral de Gobierno
634	MORALES, Oscar	22.526.157	Sec. Gral de Gobierno
715	CATAN, Ricardo E.	33.000.045	Sec. Gral de Gobierno
744	FRANCO, Julio Alejandro	31.575.923	Sec. Gral de Gobierno
768	SEGOVIA, Laura	28.398.253	Subs. de Salud
797	FERNANDEZ, Miguel Ángel	18.556.745	Sec. Gral de Gobierno
810	AGUIAR, Antonio	33.601.651	Sec. Gral de Gobierno
834	GRASSO, Gabriel	20.364.550	Sec. Desarrollo Humano
838	MACIEL, Marcos	38.510.986	Sub. Desarrollo Social
839	ESPOSITO, Lidia	20.918.740	Secretaría Desarrollo Humano
840	LEBEAUD, Luz	40.569.014	Deleg. Municipal Pipinas
841	PESSANO, Nahuel	38.256.841	Subs. de Salud
846	ITURRALDE, E. Dora	36.943.975	Deleg. Municipal Pipinas
848	VELAZQUEZ, Leandro	32.690.940	Deleg. Municipal Pipinas
849	CHAVEZ, Ricardo	25.369.355	Subs. De Infraestructura
851	MORANT, Andrea	23.136.320	Subs. De Desarrollo Social
852	PELLEGRINI, Facundo	35.431.901	Sec. General de Gobierno
853	ARAOZ, Anahí Esther	35.431.905	Subs. De Salud
854	AMADO, María del Rosario	17.880.594	Subs. De Salud
855	GIMENEZ, Ramona Antonia	17.169.581	Subs. De Salud
856	ITURRALDE, E. Flavia	22.532.676	Subs. De Salud
857	ROMERO, Sandra	26.373.711	Subs. De Salud
858	SAU, Cinthya	27.099.641	Subs. De Salud
859	ASCURRA, Sabrina	28.321.224	Subs. Adm. Financiera
860	GONZALEZ, Gisela Soledad	34.091.620	Subs. Desarrollo Social
861	JUAREZ, MORALES, Florencia	34.416.722	Subs. Desarrollo Social
862	CHAVEZ, Carla	33.713.378	Subs. Desarrollo Social
863	ALE, Esther Florencia	32.549.077	Subs. De Salud
864	MELGAREJO, MENCHACA, Germán	40.224.988	Deleg. Municipal Pipinas
865	RIEDL, Marina	25.708.736	Subs. De Salud
867	LINCHETT, A. Gustavo	22.405.409	Sec. Gral de Gobierno
868	BEDOTTI, Javier	25.720.618	Sec. Gral de Gobierno
870	BAIS, Fabián	32.005.755	Subs. Desarrollo Económico
871	GONZALEZ, José Luis	16.452.299	Sec. Gral de Gobierno
872	GONZALEZ, Emiliano	30.667.154	Intendencia
873	CARRENO, Betiana	32.013.067	Intendencia
875	CRUZ, Juan Carlos	17.547.482	Subs. De Infraestructura
877	ROBLIN, María Julia	32.013.043	Subs. Desarrollo

878	SILVERO, Mirta Isabel	27.218.230	Social Subs. De Salud
880	BARBE, Adana	35.102.624	Subs. Desarrollo Social
882	CALASCIBETTA, Carlos	30.834.413	Subs. De Infraestructura
883	SAMANIEGO, Claudio	23.106.752	Subs. De Infraestructura
884	SZCZERBANY, Mariano	35.431.949	Subs. De Infraestructura
892	SILVERO, Marcelo	36.975.834	Subs. De Infraestructura
895	BAEZ, Maximiliano	41.132.089	Subs. De Infraestructura
897	SOSA, Gustavo	35.102.679	Subs. De Des. Económico
901	ACOSTA, Alan	40.742.919	Subs. De Infraestructura
903	INGLA, Sergio David	34.634.008	Subs. De Infraestructura
904	BARRIOS, Anabella	32.013.055	Intendencia
905	CUENCA, Víctor	32.777.184	Deleg. Municipal Pipinas
908	GALLOSO, Pamela Soledad	32.403.524	Deleg. Mpcal Punta del Indio
910	PALUNERO PANDELE, S. Matías	31.157.949	Sec. Gral. Desarrollo Humano
912	DRAGO, Juan Ignacio	27.616.776	Subs. De Infraestructura
914	CARRENO HEREDIA, Pablo	40.015.348	Sec. Gral. Desarrollo Humano
917	ROSA, Marianela	32.690.982	Subs. Desarrollo Social
919	CAPONE, Carla	36.832.845	Subs. Desarrollo Social
920	CUELLO, Soledad	36.260.782	Subs. Desarrollo Social
921	REYES, Walter Darío	25.951.995	Subs. Desarrollo Social
924	Olmedo Ojeda Rita	92.901.723	Intendencia
926	FORMIGO, Mónica	13.660.572	Subs. de Salud
928	MALLAT, Ayelén	35.821.364	Subs. Desarrollo Social
929	MENDOZA ARAUJO, Ramona	95.687.943	Subs. De Salud
930	PIETRANTUONO, Luciano	36.832.722	Subs. De Infraestructura
931	ROBLIN, Sebastián	33.319.521	Subs. Desarrollo Económico
949	SILVA, César	32.690.982	Subs. de Salud
951	VOGLIOLO, Federico Daniel	29.371.981	Subs. De Salud
952	REGUERA, Rodrigo	30.729.116	Subs. De Salud
953	ALVARADO, Andrea	26.059.824	Subs. De Salud
954	NOVOA, Ayelén	31.438.594	Subs. De Salud
958	ESCOBAR, Gerardo	26.974.670	Delegación Pipinas
959	DIAZ, Carmen Lucrecia	36.832.730	Subs. Desarrollo Social
969	PAVICHEVIC, María Inés	30.626.422	Subs. de Salud
973	BERGAGLIO, Diego Gabriel	38.510.934	Subs. Desarrollo Económico
976	CORDOVA, Milagros	29.764.049	Subs. de Salud

977	MOLDENHAWER, María Julia	29.306.459	Subs. De Infraestructura
983	CALLI, Sergio	41.912.264	Sec. Gral de Gobierno
985	CAPONE, Juan Pablo	40.742.992	Subs. De Infraestructura
986	VITALE NASRALA, Joan	37.808.095	Subs. De Infraestructura
988	GONZALEZ, Flavia	24.670.599	Subs. De Des. Económico
989	SANTANTON, Matias	38.510.844	Subs. De Infraestructura
990	BARRIOS, Jonathan	39.485.176	Sec. Desarrollo Humano
991	KLING, Paulina Ofelia	18.642.694	Subs. de Salud

ARTÍCULO 4º: Las erogaciones que demande lo dispuesto en los Artículos anteriores del presente, serán imputadas a las Finalidades, Programas y Partidas respectivas del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico-Financiero 2.018.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese a los interesados para su conformidad, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 166/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Prorrogase a partir del 01/04/18 y hasta el 30/06/18, la designación del agente de Planta Temporaria Mensualizada detallados a continuación, quienes revistan por la Sub-Secretaría de Desarrollo Económico y se hallan cumpliendo tareas en el lugar denominado "La Capetina y otros sectores ya estipulados" afectados al Proyecto CONAE:

- GONZALEZ, Aldo Joel, Legajo Nº 701
- OLIVARES, Lucas Alexis, Legajo Nº 686
- BIANCHINI, Enzo, Legajo Nº 729
- SOSA, Alejandro, Legajo Nº 900
- DEL PINO, Paulo, Legajo Nº 717
- DEANTONI MOSCA, Antonio, Legajo Nº 789
- MENDOZA, Ivan, Legajo Nº 809

ARTÍCULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente, serán imputadas a la Partida Subsecretaría de Desarrollo Económico-Proyecto CONAE.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a quienes correspondan, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 167/18

Por ello, en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTÍCULO 1º: PRORROGASE, a partir del 01/04/18 y hasta el 30/06/18, la designación de Personal de Planta Temporaria - Mensualizado - detallados a continuación, quienes revistan por la Subsecretaría de Desarrollo Económico y se halla cumpliendo tareas en el lugar denominado Ex - Fábrica Loma Negra - VENG S.A.:

- Connolly Jesús, - Legajo Nº 750
- Reyes Ruben - Legajo Nº 759
- González Omar - Legajo Nº 866
- Concha Adrián Adolfo - Legajo Nº 586
- Lara Emmanuel - Legajo Nº 700

ARTÍCULO 2º: Los agentes nombrados en los Artículos anteriores, dependerán operativamente de la Subsecretaría de Desarrollo Económico de la Municipalidad de Punta Indio, quien acordará las tareas a realizar con el encargado que designe a ese efecto la Empresa VENG S.A.; y desempeñarán sus tareas en los días, horarios y ámbito que en cada oportunidad se les asigne.

ARTÍCULO 3º: Las erogaciones que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Partida de la Subsecretaría de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a quienes correspondan, tomen nota las oficinas

municipales pertinentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 168/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE, a partir del 01 de abril de 2.018, en Planta Temporaria, como Personal Destajista, a las siguientes personas, quienes cumplirán sus tareas en los siguientes Talleres Municipales;

- Sr. Passaglia Leticia - D.N.I. Nº 14.145.173 - Taller de Mosaikismo, los días martes en la AMEPI. Abonase cinco (5) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245,00), prestando servicios hasta el 30/11/18.
- Sr. Costabel Gabriel - D.N.I. Nº 24.187.133 - Taller de Danza Urbana para niños los días miércoles, en el horario de 16.30 a 18 hs. en la Delegación Municipal Punta del Indio. Abonase dos y media (2 1/2) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245,00), prestando servicios hasta el 30/11/18.
- Sr. Pereyra Ortiz Delvie - D.N.I. Nº 25.632.328- Taller de Coro, los días viernes en el H.C.D. Abonase cinco (5) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245,00), prestando servicios hasta el 30/11/18.
- Sr. Magni Maia - DNI Nº 33.851.444 - Taller de acrobacia aérea y circo para niños y adultos los día miércoles y viernes de 17 a 20 hs en la Liga Deportiva de los Barrios y los Jueves en el horario de 13 a 15 hs. en el Centro de Día de la localidad de Verónica. Abonase ocho (8) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245,00), prestando servicios hasta el 30/11/18.
- Sr. Gerber Andrea- D.N.I. Nº 22.049.985- Taller de Teatro para niños, los días Miércoles de 18 a 19 hs. , en el CIC de la localidad de Pipinas y los días viernes de 18 a 21 hs. , en la Casa del Niño "Eva Perón". Abonase cuatro (4) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245,00), prestando servicios hasta el 30/11/18.
- Sr. Cisneros Mariana - D.N.I. Nº 29.982.423 - Taller de Reciclado, los días martes de 10 a 11 hs y los sábados de 11.30 a 12.30 hs. en la Sociedad Vecinal de Fomento de Punta del Indio. Abonase dos (2) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245,00), prestando servicios hasta el 30/11/18.
- Sr. Sandoval Laura Lourdes- D.N.I. Nº 34.185.443 - Taller de Artes Plásticas para niños, los días martes de 17 a 18 hs y los miércoles de 14 a 15 hs. en la Casa del Niño "Eva Perón" .Abonase dos (2) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245,00), prestando servicios hasta el 30/11/18.
- Sr. Aranguren Martinika - D.N.I. Nº 32.690.995 - Taller de Tango, los días viernes de 16 a 18 hs. en la Casa del Niño "Eva Perón" y de 18.30 a 20.30 hs en el CIC de la localidad de Pipinas. Abonase cuatro (4) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil

doscientos cuarenta y cinco (1.245,00), prestando servicios hasta el 30/11/18.

- Sr. Giles Nadia Belén- D.N.I. Nº 37.151.815- Taller de Artes Plásticas, los días Lunes y viernes de 16.30 a 17.30 hs. en el CIC de la localidad de Pipinas. Abonase dos (2) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245,00), prestando servicios hasta el 30/11/18.

ARTÍCULO 2º: El personal designado será remunerado en base a las clases de Asistencia efectivamente realizadas y serán certificadas por el Secretario de Desarrollo Humano.

ARTÍCULO 3º: AUTORIZACE a las Subsecretarías de Contaduría y a la Jefatura del Departamento Personal a proceder a su liquidación, de acuerdo a lo detallados en los Artículos 1º y 2º del presente.

ARTÍCULO 4º: Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1º y 3º, serán imputados a la Finalidad, Programa y Partida específica del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 5 º: Comuníquese a los interesados, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018

DECRETO Nº 169/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIÓ

DECRETA

ARTÍCULO 1º: DESIGNASE, a partir del 01 de abril del 2.018, en Planta Temporaria, como Personal Destajista, a las siguientes personas, quienes cumplirán sus tareas en los siguientes Talleres Municipales;

- Sr. Romero Viviana - D.N.I. Nº 21.772.354 - Taller de Taekwondo, los días martes y jueves en el horario de 18 a 20 hs, en La Liga de los Barrios de la localidad de Verónica. Abonase tres (3) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245), prestando servicios hasta el 30/11/18.
 - Sr. Pogrzebny María Carolina - D.N.I. Nº 25.085.477 - Taller de Prácticas Deportivas, los días lunes, miércoles, en el horario de 17:30 a 20:30 hs, en el Complejo Municipal de la Localidad de Pipinas. Abonase seis (6) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245), prestando servicios hasta el 30/11/18.
 - Sr. Guidobono Jonathan - D.N.I. Nº 36.476.317 - Taller de Taekwondo, los días martes y jueves de 18:30 a 20:30 en el Complejo Municipal de la localidad de Pipinas y los días martes de 18 a 20 hs. en la Sociedad Vecinal de Fomento de Punta del Indio. Abonase cuatro (4) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245), prestando servicios hasta el 30/11/18.
 - Sr. Sofia Claussi - D.N.I. Nº 37.181.306- Taller de Hockey, los días viernes en el horario de 17:30 a 19:30 hs. en el Complejo Municipal de Pipinas. Abonase dos (2) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245), prestando servicios hasta el 30/11/18.
 - Sr. Rodríguez Nicolás - D.N.I. Nº 37.119.831- Taller de Entrenamiento Funcional, los días martes y viernes de 17 a 18 hs en el Anfiteatro Municipal. Abonase dos (2) asistencias por mes, siendo el valor de la misma pesos mil doscientos cuarenta y cinco (1.245), prestando servicios hasta el 30/11/18.
- ARTÍCULO 2º:** El personal designado será remunerado en base a las clases de Asistencia efectivamente realizadas y serán certificadas por el Subsecretario de Deportes, dependiente de la Secretaría General de Desarrollo Humano.
- ARTÍCULO 3º: AUTORIZACE** a las Subsecretarías de Contaduría y a la Jefatura del Departamento Personal a proceder a su liquidación, de acuerdo a lo detallados en los Artículos 1º y 2º del presente.
- ARTÍCULO 4º:** Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 1º y 3º, serán imputados a la Finalidad, Programa y Partida específica del Presupuesto en vigencia.

ARTICULO 5º: Comuníquese, notifíquese a los interesados, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018
DECRETO Nº 170/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: ESTABLECESE por el presente, el cambio de escalafonamiento de los Agentes Municipales detallados seguidamente, quienes pasarán a revistar en las Categorías que en cada caso se indican:

Nº de Leg.	Apellido y Nombres	Agrupamiento, Clase y Régimen Horario	Pasa a.	Dependencia
557	ZANGLA Alejandro	ADM IV-D 48 hs	ADM IV-B 48 Hs.	Subs. Des. Económico
851	MORANT Andrea	SERV IV-D 40 hs.	ADM IV-D 40 Hs	Sec. de Gobierno
737	DELLE VILLE Catalina	SERV IV-D 30 Hs	ADM IV-D 30 Hs	Sec. Des. Humano

ARTICULO 2º: Lo dispuesto en el Artículo 1º tendrá vigencia con retroactividad al 01 de Abril de 2.018.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a la respectiva Partida del Presupuesto de Gastos del corriente Ejercicio Económico-financiero.

ARTICULO 4º: Comuníquese, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, notifíquese a los interesados, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018
DECRETO Nº 171/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

DECRETA

ARTICULO 1º: DESIGNASE, a partir del 01 de abril del 2.018 y hasta el 30 de junio del 2.018, a la **Sra. TRONCOSO, Norma Sofia**, D.N.I. Nº 24.650.658, en Planta Temporal, como Personal Mensualizado, equiparada al Agrupamiento Servicio IV- "D", en el régimen horario de 30 horas semanales, para prestar servicios en la Casa del Niño "Eva Perón", dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social.

ARTICULO 2º: DESIGNASE, a partir del 01 de abril del 2.018 y hasta el 30 de junio del 2.018, a los Sres, **Zarza Pedro**, D.N.I. Nº 38.766.833 – **Legajo Nº 906**, **Díaz Luciano**, D.N.I. Nº 30.729.112 – **Legajo Nº 971**, **Galina Gustavo**, D.N.I. Nº 35.820.007 – **Legajo Nº 972** y **Díaz Emmanuel**, D.N.I. Nº 32.690.999 – **Legajo Nº 975** en Planta Temporal, como Personal Mensualizado, equiparada al Agrupamiento Cobrero IV- "D" en el régimen horario de 40 horas semanales, para prestar servicios en el Corralón Municipal Verónica, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura.

ARTICULO 3º: Incorporase, la Bonificación por Mantenimiento General de pesos mil (\$ 1.000) a los agentes citados en el artículo 2º, según (Dec. 314/16).

ARTICULO 4º: Las erogaciones que demande lo dispuesto en el artículo anterior, serán imputadas a las Finalidades, Programas y Partidas del Presupuesto de Gastos 2.018.

ARTICULO 5º: Notifíquese, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese

Resoluciones

Verónica, 02 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 025/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, el Anexo de Rubro, "Casa de Comidas", Legajo Nº 573 propiedad del Sr. Pozzuto Welter Marcelo, el cual funciona en calle 31 e/26 y 30, de la localidad de Verónica partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 026/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la habilitación de transporte de cargas, propiedad de CULTIVOS DEL SUR SA, cuya identificación es Vehículo Marca: Mercedes Benz, Modelo Sprinter 415, Motor 651955W0071224, Patente AQ050QY, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Marzo de 2.018

RESOLUCION Nº 027/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la habilitación de transporte de cargas, propiedad de CULTIVOS DEL SUR SA, cuya identificación es Vehículo Marca: Mercedes Benz, Modelo Sprinter 415, Motor 651955W0057032, Patente AA814HG, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Marzo de 2.018

RESOLUCION Nº 028/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la habilitación de transporte de cargas, propiedad de Lorenzo Carlos Ariel, cuya identificación es Vehículo Marca: Mercedes Benz, Modelo 556-L1418R, Motor 37794010494104, Patente DVX029, de la localidad de Verónica.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Marzo de 2.018

RESOLUCION Nº 029/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la habilitación de transporte de cargas, propiedad de los Sres. Berardi Alberto Mario y Berardi Adrian Alberto, cuya identificación es Vehículo Marca: Ford, Modelo F-400 D, Motor PA6256114, Patente VZE556, de la localidad de Verónica.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Marzo de 2.018

RESOLUCION Nº 030/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación Provisoria POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, plazo dentro del cual deberá acreditar el plano debidamente aprobado**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. C, Mza 9f, Parc. 2, PARTIDA 4.159, sito en calle 30 Nº 684 e/Alem y Bartolomé Mitre de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio cuya actividad es "venta al por menor en minimercado", **Legajo Nº 805 propiedad de Sr. Franco Andrés.**

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 02 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 031/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: TRASLADASE, a partir del 06/03/18 a la trabajadora municipal **Haedo Rosana Gabriela**, **Legajo Nº 345**, quien continúa dependiendo de la Subsecretaría de Desarrollo Social y pasa de Casa del Niño "Eva Perón", al Centro de Día.

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese al interesado, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 08 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 032/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación Provisoria POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, plazo dentro del cual deberá acreditar el plano debidamente aprobado**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. D, Chacra 3, Fracción 1a, Parc. 24, PARTIDA 12.038, sito en calle Circ.2 e/3 y Circ.16 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio cuya actividad es "Almuerzo", **Legajo Nº 802 propiedad de Sr. Gimenez Gayoso Teodoro.**

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 08 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 033/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: TRASLADASE, con retroactividad al 01/03/2018 a los trabajadores municipales que se detallan a continuación:

- **Concha Guillermo**, Legajo Nº 93 pasa de Secretaría de Desarrollo Humano a Secretaría de Gobierno Dirección de Seguridad e Inspección General- Área Administrativa.
- **Ascurra Sabrina**, Legajo Nº 859, pasa de Subsecretaría de Administración Financiera a Dirección de Turismo.

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese al interesado, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 034/18

Por ello en uso de sus Atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIRIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgase LICENCIA POR MATERNIDAD a la agente **Sra. Olvera María José**, Legajo Nº 582, a partir del día 08 de marzo de 2.018 y hasta el 25 de junio del corriente año, con goce íntegro de haberes.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, notifíquese a la interesada, tomen nota las oficinas municipales pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 035/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

Apellido y Nombres	DNI
Vivas Antonella	41.612.186
Guerra Lujan Magdalena	42.132.252
Dallo Iacono Maite	42.294.253
Araujo Benitez Lucas Mathias	95.044.649
Herrmann Rodolfo Alex	41.784.594
Aughy Martin Andres	36.617.872
Castelli Tomas Agustin	41.194.317

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la habilitación de transporte de sustancias alimenticias, propiedad de Landini Jorge Omar, D.N.I. Nº 5.214.545, cuya identificación es Marca: FORD, Modelo F-100, Motor 22904310006, Chasis 8AFETN.24PU023902, Patente RGT580, de la localidad de Magdalena.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 036/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la habilitación de transporte de sustancias alimenticias, destinado al transporte de alimentos no perecederos y bebidas, propiedad de Vertiz Marcelo Fernando, cuya identificación es Vehículo Marca RENAULT, Modelo MASTER DCI 120, Motor G9UAT754C254606, Patente JHK536, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 037/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha el traslado de domicilio del local comercial cuyo rubro es venta de motocicletas, partes, piezas, accesorios y servicios, Legajo Nº 665 propiedad de la Sra. Carnean Ivónica Sarantá, el cual funcionará en su nuevo local, nomenclatura catastral Circ. III, Secc. A, Manz. 24, Parc. 7, Partida 1.049, ubicado en calle 27 esq. 20 de la localidad de Verónica, partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 13 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 038/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. B, Manzana 92, Parc. 1b PARTIDA 2.219, sito en calle 30 Nº 1.704, de la localidad de Verónica Partido de Punta Indio cuya actividad es Servicios de Peluquería, Legajo Nº 803 propiedad de la Sra. Ayala Haide Noemí.

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 19 de Marzo de 2.018

RESOLUCION Nº 039/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgase, desde el mes de marzo hasta el mes de diciembre de 2.018,

Becas de pesos un mil mensuales (\$ 1.000,00), a los siguientes estudiantes:

ARTICULO 2º: Las Becas otorgadas podrán ser revocadas, en cualquier momento, cuando a criterio de la Dirección de Cultura y Educación, los beneficiarios no se encuentren en la situación que les diera origen y/o cuando su comportamiento así lo justifique.

ARTICULO 3º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados en la Secretaría General de Desarrollo Humano, Programa 26.04.00 Becas, Partida 5.1.3.0. Becas.

ARTICULO 4º: El gasto de las becas otorgadas deberá abonarse con el RECURSO FONDO EDUCATIVO 11.9.18.00.

ARTICULO 5º: Los beneficiarios deberán presentar trimestralmente, Constancia de Alumno Regular.

ARTICULO 6º: Comuníquese, publíquese, tomen nota las oficinas municipales competentes, notifíquese a los beneficiarios y/o sus representantes legales, dese al registro municipal y archívese

Verónica, 19 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 040/18

Por ello, en uso en sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la "Transferencia de la licencia de Remis Nº 05", correspondiente a la Sra. Gissi Mariana Laura, D.N.I. Nº 28.381.809, con domicilio legal en calle 7 e/6 y 10 de la localidad de Pipinas.

ARTICULO 2º: Autorizar y registrar, a partir de la fecha, la Habilitación de Licencia de Remis por Cambio de Vehículo del Automotor Marca RENAULT, Modelo NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, Motor Nº K7MA812UD72055, Chasis Nº 8A14SRBE4JL126847, Dominio AC246EO.

ARTICULO 3º: Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, dese de baja, a partir de la fecha al Vehículo Automotor Marca RENAULT, Modelo NUEVO LOGAN PRIVILEGE 1.6 16V, Motor Nº K4M2842Q085470, Chasis Nº 8A14SRB94H-L672738, Dominio AB070TQ.

ARTICULO 4º: Comuníquese, notifíquese, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 19 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 041/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. B, Manzana 90, Parc. 8c PARTIDA 2.168, sito en calle 31 Nº 1.540, de la localidad de Verónica Partido de Punta Indio cuya actividad es Venta de ropas y calzados, Legajo Nº 804 propiedad de la Sra. Tapia Flores Giovana.

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 19 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 042/18

Por ello, en uso de sus atribuciones

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: **TRASLADASE**, a partir del 01 de abril del 2018, a la trabajadora municipal **Morellato Melisa Noeli**, D.N.I. Nº 35.908.537- Legajo Nº 563, quien pasará a prestar servicios en la Unidad Sanitaria Verónica, "Manuel Ferradás", dependiente de la Subsecretaría de Salud.

ARTICULO 2º: Notifíquese, comuníquese al interesado, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 22 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 043/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya actividad comercial era venta al por menor de accesorios infantiles y anexos, Legajo Nº 333, propiedad de la Sra. Martínez Mónica Viviana, sito en calle 32 entre 25 y 27 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 044/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya actividad comercial era restaurante – comidas rápidas y para llevar, Legajo Nº 753, propiedad de la Sra. Barragan Analía, sito en calle 25 entre 30 y 32 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 045/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya actividad comercial era Despacho de pan, Legajo Nº 304, propiedad de la Sra. Esprado Emilia Beatriz, sito en calle 6 esq. 17 de la localidad de Pipinas, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 046/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha, la **BAJA DE COMERCIO**, en cuanto a Seguridad e Higiene de la explotación comercial, cuya actividad comercial era Churrería artesanal, elaboración y venta, Legajo Nº 543, propiedad del Sr. Laureaga Horacio, sito en Ruta 11 e/ El Peñón y El Escondido de la localidad de Punta del Indio, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018
RESOLUCION Nº 047/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA
INDIO**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. B, Manzana 67, Parc. 17a PARTIDA 1.745, sito en calle 21 e/28 y 30 Nº 1.441, de la localidad de Verónica Partido de Punta Indio cuya actividad es venta al por menor en minimercado y polimubros, **Legajo Nº 807** propiedad de la Sra. Martínez Lina Mariel.

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018

RESOLUCION Nº 048/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA
INDIO**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación Provisoria POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA DÍAS, plazo dentro del cual deberá acreditar el plano debidamente aprobado**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. C, Mza 9m, Parc. 17, PARTIDA 4.285, sito en Circ.12 y 19 de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio cuya actividad es "Autoservicio", **Legajo Nº 809** propiedad de la Sra. López Malina Andrea.

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018

RESOLUCION Nº 049/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la habilitación de transporte de carga, propiedad de Mazzacane Liliana Esther, D.N.I. Nº 18.065.774, cuya identificación es Marca FIAT, Modelo DOBLO CARGO 1.4 16V ACTIVE, Motor 843A10004071616, Chasis ZFA263000H6C79996, Patente AB003QV, de la localidad de Verónica, Partido de Punta Indio.

ARTICULO 2º: La presente habilitación tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2.018.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018

RESOLUCION Nº 050/18

Por ello en uso de sus atribuciones:

**EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA
INDIO**

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar la **Habilitación**, en cuanto a Seguridad e Higiene, del local comercial sito en el inmueble nomenclatura catastral Circ. III, Sec. B, Manzana 103, Parc. 17 PARTIDA 2.400, sito en Diag.60 y 21 Nº 1.691, de la localidad de Verónica Partido de Punta Indio cuya actividad es Servicios de tratamientos de belleza, **Legajo Nº 810** propiedad de la Sra. Pazos Alonso Ana María.

ARTICULO 2º: Notifíquese a quienes corresponda, tomen nota las oficinas pertinentes, dese al registro municipal y archívese.

Verónica, 28 de Marzo de 2.018

RESOLUCION Nº 051/18

Por ello, en uso en sus atribuciones:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PUNTA INDIO

RESUELVE

ARTICULO 1º: Autorizar y registrar a partir de la fecha la "Transferencia de la licencia de Taxi Nº 19",

correspondiente al Sr. Moglie Eduardo Alberto, D.N.I. Nº 21.595.098, con domicilio legal en Bo Parque del Sol Nº 88 de la localidad de Verónica.

ARTICULO 2: Autorizar y registrar, a partir de la fecha, la Habilitación de licencia de Taxi por Cambio de Vehículo del Automotor Marca RENAULT, Modelo KANGOO AUTH. PLUS 1.6, Motor Nº K4MU730Q065430, Chasis Nº 8A1KC1005BL608075, Dominio JFU741.

ARTICULO 3: Como consecuencia de lo dispuesto en los artículos anteriores, dese de baja, a partir de la fecha al Vehículo Automotor Marca RENAULT, Modelo KANGOO EXPRESSION 1.6, Tipo SEDAN 5 PTAS, Motor Nº K4MU730Q013315, Chasis Nº 8A1KCOR356L705140, Dominio FOC561.

ARTICULO 4º: Comuníquese, notifíquese, dese al registro municipal y archívese.